

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

LA COMPAÑÍA GUSTGROUP S.A.

En mi calidad de Comisario de **LA COMPAÑÍA GUSTGROUP S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo que he examinado los Estados Financieros del año 2013.

La revisión se la realizó, en base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisando las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas y de Juntas de Accionistas, han sido llevados de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte de la revisión efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros legales y contables

LA COMPAÑÍA GUSTGROUP S.A., es una Sociedad Anónima constituida Legalmente en el Ecuador, siendo su objetivo principal la comercialización de camarón en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro.

Los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación Contable, Financiera y Legal, de la Compañía cumple con los

requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y de la Producción; entre otros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad – NIIF, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan. Por lo anterior, y considerando la naturaleza de los mismos.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como sigue:

Activos corrientes	157.005,29
Activos no corrientes	53.734,58
Pasivos corrientes	58.483,21
Pasivos no corrientes	11.948,42
Patrimonio	140.308,24

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013 y con cifras comparativas del 2012 es como sigue:

	2013	2012	Variación
Ingresos de Operación	493.497,73	917.194,54	-423.696,81
Costos y Gastos de Operación	475.655,10	886.432,91	-410.777,81
Utilidad del Ejercicio	16.091,42	18.172,32	-2080,90

En los años indicados, el valor de los impuestos, que se calcularon aplicando la metodología indicada por el SRI en Resolución No. 0263 para las utilidades y participaciones generadas fue el siguiente:

	2013	2012	Variación
Participación a Trabajadores	2.413,71	4.614,24	2.200,53
Impuesto a la Renta	5.813,17	7.975,07	2.161,90
Total	8.226,88	12.589,31	4.362,43

Considero que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de **LA COMPAÑÍA GUSTGROUP S.A.**, al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros de LA COMPAÑIA GUSTGROUP S.A., al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha.


Lcda. Esther Carvajal Medina

COMISARIO